

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita relativo al Programa Nacional de Control Oficial de Higiene de la Producción Primaria Agrícola y Uso de Productos Fitosanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal al administrado, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

La persona interesada puede comparecer en la sede de la Oficina Comarcal Agraria Axarquía/Costa de Málaga (Vélez-Málaga), sita en C/ Huerto Carrión, 22, de Vélez-Málaga (Málaga), para conocer el contenido íntegro del acto que se notifica y constancia del mismo en el plazo indicado.

Málaga, 5 de mayo de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; del art. 41.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

ANEXO I

Procedimiento: Programa Nacional de Control Oficial de Higiene de la Producción Primaria Agrícola y Uso de Productos Fitosanitarios establecidos por el artículo 6 del Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola.

Acto a notificar: Realización de control documental y posterior supervisión «in situ» con toma de muestras reglamentarias.

Plazo: Diez días a partir del siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se iniciará el oportuno expediente sancionador, de conformidad con el Título IV de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, o el Capítulo IX de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

DNI/NIF/NIE	CÓDIGO REA/SIEX
39166600S	ES010001581568